ACTA DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE MENOR VALOR DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. CMA-MC-24443-MC-035-2026

13 de mayo del 2026

El 13 de mayo de 2026 se inicia la verificación del cumplimiento de requisitos habilitantes y evaluación de menor valor de las propuestas recepcionadas a través de la plataforma transaccional SECOP II, frente a la invitación pública que tiene por objeto:

> "***Prestar el servicio de mantenimiento integral a los sistemas y equipos de presión de agua potable y de red contra incendios (RCI) de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, con el fin de optimizar su desempeño y garantizar su correcto funcionamiento, de conformidad con las condiciones técnicas establecidas***".

Se precisa que los proponentes conocen y aceptan las obligaciones y derechos contenidos en la invitación pública que nos ocupa.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y/O PRESUPUESTO OFICIAL: de acuerdo con los precios del mercado, el precio estimado del contrato corresponde a: **VEINTITRÉS MILLONES, CIENTO SESENTA Y SIETE MIL, SEISCIENTOS VEINTE PESOS MC.($23.167.620)**, que incluyen los impuestos correspondientes, de acuerdo con las obligaciones tributarias del contratista y de la naturaleza de los bienes y servicios.

Conforme a lo previsto en el cronograma adoptado en la invitación pública, el día 11 de mayo de 2026 se dio inicio al proceso de verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes de la oferta presentada, donde se otorgó plazo a al proponente **PABLO ANDRES PINTO CORTES,** a fin de que subsanara los documentos susceptibles de corrección.

Transcurrido el término de subsanación, se procede a verificar el cumplimiento de las condiciones técnicas y los requisitos habilitantes, de la siguiente manera:

REQUISITOS HABILITANTES	PABLO ANDRES PINTO CORTES	ELECTROMANTENIMIENTO A.C. S.A.S.
RUT	CUMPLE	CUMPLE
CÉDULA	CUMPLE	CUMPLE

CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	NO APLICA	CUMPLE
MATRÍCULA MERCANTIL	CUMPLE	NO APLICA
CERTIFICADO REVISOR FISCAL O REPRESENTANTE LEGAL DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES -ANEXO 1	CUMPLE	CUMPLE
CERTIFICADO DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES - ANEXO 2	CUMPLE	CUMPLE
CONTRALORÍA	CUMPLE	CUMPLE
PROCURADURÍA	CUMPLE, pese a que, el proponente no presentó el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría en debida forma, la entidad realizó la correspondiente verificación en la plataforma oficial, por tratarse de un documento público, constatando el cumplimiento del requisito.	CUMPLE

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional

CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA (LEY 1801 DE 2017)	CUMPLE	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DE LA POLICÍA NACIONAL (DECRETO 019 DE 2012)	CUMPLE	CUMPLE
CERTIFICADO DEL REGISTRO DE BASE DE DATOS DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM).	CUMPLE	CUMPLE
EXPERIENCIA	NO CUMPLE, El proponente únicamente aportó una (1) certificación de experiencia, Adicionalmente, no allegó copia de los contratos relacionados con las actas aportadas, pese a que la invitación señaló expresamente: "Sin embargo, si el proponente no cuenta con la certificación de los contratos, podrá aportar los siguientes documentos: acta de liquidación o recibo final **y** copias del contrato, los cuales deberán ser aportados en su totalidad para verificar los requisitos de experiencia exigidos en este numeral".	CUMPLE
CONDICIONES TÉCNICAS	CUMPLE	CUMPLE

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	CUMPLE	CUMPLE
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL, SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL-PESV ANEXO 3	CUMPLE	CUMPLE
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN ANEXO 4	CUMPLE	CUMPLE
MIPYMES	NO APLICA	NO APLICA
AUTORIZACIÓN DE CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES Y CERTIFICADO MEDIANTE EL CUAL EL PROPONENTE, PREVIA AUTORIZACIÓN, REALIZÓ LA CONSULTA EN EL REGISTRO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES DE 18 AÑOS, RESPECTO DE CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE DISPONDRÁ PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ANEXO 5	CUMPLE	CUMPLE

Verificados los requisitos habilitantes, se evidenció que, si bien el proponente **PABLO ANDRÉS PINTO CORTÉS** presentó oportunamente documentos con el fin de subsanar las observaciones formuladas por la entidad, no logró acreditar el requisito de experiencia conforme a lo establecido en la invitación pública, por lo que no queda habilitado para continuar con la evaluación de la oferta económica.

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional

Así las cosas, se procede a la evaluación de la oferta económica del proponente habilitado, conforme a los criterios establecidos en la Invitación Pública:

ELECTROMANTENIMIENTO A.C. S.A.S.	$ 18.498.946 COP

Por lo tanto, a partir de la necesidad planteada por la Institución, las propuestas presentadas y el proponente habilitado, se determinó que quien reúne todos los requisitos habilitantes y la descripción requerida, corresponde a la propuesta presentada por **ELECTROMANTENIMIENTO A.C. S.A.S.** con número de identificación tributaria **901.428.649-6**, por valor total del contrato **DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ($18.494.496).**

Sin embargo, se advierte que el valor ofertado por el proponente **ELECTROMANTENIMIENTO A.C. S.A.S.** representa una disminución superior al veinte por ciento (20%) respecto del presupuesto oficial de la entidad. En consecuencia, y conforme a lo señalado en las guías y conceptos emitidos por Colombia Compra Eficiente, se configura un posible caso de precio artificialmente bajo. La entidad aplicó la metodología de comparación absoluta.

Por lo anterior, se requiere a **ELECTROMANTENIMIENTO A.C. S.A.S.** para que, dentro del término establecido para presentar observaciones al presente informe de evaluación, allegue una certificación suscrita por su representante legal, en la que explique, justifique y sustente técnicamente y financieramente la viabilidad y rentabilidad de los precios unitarios registrados en el SECOP II, adjuntando los respectivos soportes documentales que permitan verificar la capacidad del proponente para cumplir con las obligaciones contractuales derivadas del procedimiento en caso de ser adjudicado.

	Diana Gómez R.		Felipe Gonzalez		Carlos Arroyo P.
Estefany Jiménez Duque Contratista Dirección Jurídica	**Diana Patricia Gómez Ramírez** Secretaria General	**Jose Luis Bedoya Castañeda** Director Jurídico	**Luis Felipe González Agudelo** Director Técnico Planeación y Desarrollo Organizacional	**Juan Gabriel Franco Arboleda** Líder Gestión de Infraestructura	**Carlos Alberto Arroyo Padilla** Profesional Técnico Infraestructura

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional